

Ex juez Guzmán: "Chile todavía está en un proceso de retorno a la democracia incompleto"

El ex magistrado dijo que las leyes penales contra los mapuches son heredadas del "sistema fascista" de la dictadura, y que debieron ser modificadas en 1990. Además, señaló que aún falta reformar la Constitución en aspectos fundamentales.

por EFE - 21/09/2010 - 11:41

Vota: ★★★★★ Resultado: ★★★★★ 0 votos    3  Compartir

El ex juez **Juan Guzmán** afirmó que las leyes penales que se están aplicando a los activistas mapuches son propias de un "régimen fascista".



"Son leyes que se heredan del

sistema fascista que imperó durante la dictadura", afirmó el ex magistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago, quien agregó que la huelga de hambre que mantienen 34 comuneros mapuches "es un sacrificio, una forma de inmolarse por un bien social importante".



"Ellos están luchando con los medios que tienen para beneficiar a su pueblo", declaró Guzmán, quien en 2008 participó en la defensa del dirigente mapuche **Héctor Llaitul**, que tras permanecer 16 meses en prisión preventiva fue absuelto de los delitos terroristas que se le imputaban.

El ex magistrado cuestionó además el proceso de transición a la democracia, afirmando que **"Chile todavía está en un proceso de retorno a la democracia incompleto, en la medida en que continúen leyes como la Constitución que se dictó durante el gobierno de Pinochet, a la que falta reformar en aspectos fundamentales"**, sostuvo.

tecnobicentenario

en la compra y venta de propiedades

Guzmán recordó que "la ley de conductas terroristas fue promulgada durante la dictadura", y que la utilización "errónea" de la justicia militar también comenzó en esa época. "Con estas dos leyes se le facilitó mucho el camino a la represión, teniendo fuera de circulación a las personas que supuestamente eran enemigas del país o gente revoltosa", explicó.

Según Guzmán, esas leyes deberían haber sido reformadas tras el restablecimiento de la democracia, en 1990, "pero **lamentablemente sólo ahora se está hablando de ello, a raíz de la movilización que ha habido por parte de los mapuches**".

El ex magistrado explicó que la ley de justicia militar "no es aplicable" a los casos de los comuneros mapuches en huelga de hambre, y que la ley de conductas terroristas tiene procedimientos "terriblemente engorrosos y difíciles", e imposibilita el otorgamiento de la libertad bajo fianza para quienes están a la espera de un juicio.

Además, agregó que se está creando "una discriminación terrible, porque **los mismos hechos que en la Región Metropolitana son considerados como incendios, daños o estragos, en la Araucanía, son castigados como hechos terroristas**".

Respecto a los cambios legales impulsados por el Ejecutivo y que ahora se debaten en el Parlamento, Guzmán dijo que "hay que modificar drásticamente estas leyes, y no solamente retocarlas un poquitito".

"**Tienen que hacerse enmiendas muy importantes en la tipificación de los delitos, el procedimiento y la pena**", dijo el ex juez, y explicó que a veces "un espíritu casi justiciero por parte de los fiscales" propicia montajes y falsas acusaciones de "testigos encubiertos" de los que luego los imputados no pueden querellarse por falso testimonio.